



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **120/91**

Salta, 16 de abril de 1.991.  
Expediente Nº 12.057/91

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Prof. Lilian Constanza DIEDRICH de DUBA, solicita su adscripción a las Cátedras: "Problemática Psicoeducacional" y "Psicología Social" de la Carrera de Nutrición; teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3 del artículo 1º de la Resolución Nº 504/84; y,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Prof. Lilian Constanza DIEDRICH de DUBA a las Cátedras: "PROBLEMÁTICA PSICOEDUCACIONAL" y "PSICOLOGÍA SOCIAL"; la que estará integrada de la siguiente forma:

- Prof. BASSANI de AGOSTINI, Alicia
- Prof. BRIONES de GUANTAY, Stella
- Lic. PIU de MARTIN, Cecilia

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.  
SMQ.  
DUBA.

*Marcelo Peyret*  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



*Maria C. Perez Somigliana*

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
VICE-DECANO